



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAMANGA

RESOLUCION GERENCIAL No. 095 -2016- MPH/GDT

Ayacucho,

Visto

29 FEB. 2016

El Expediente Administrativo No 4775 de 19-02-2016, por el cual don REMIGIO QUISPE BAUTISTA, solicita la acumulación de sub lotes sin Cambio de Uso, de un terreno ubicado en el PP.JJ. "La Libertad" Mz- D, lotes (4+4C) de la jurisdicción del Distrito de Ayacucho, Provincia Huamanga.

CONSIDERANDO:

Que, los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, de conformidad a lo dispuesto en el artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley No. 27972, concordante con el artículo 194° de la Constitución Política del Estado, modificado por la Ley N° 27680, Ley de Reforma Constitucional del Capítulo XVI del Título IV sobre descentralización;

Que, es atribución de la Municipalidad organizar el espacio físico y el uso del suelo autorizando las Habilitaciones y subdivisión en armonía al artículo 73 y 79 de la Ley Orgánica de Municipalidades No. 27972 y los artículos 29 y 30 del D.S. No. 024-2008-Vivienda y la opinión Técnica, es procedente la Acumulación de lotes sin Cambio de uso de 02 sub lotes a un solo lote de un área de 342.13 m²;

Por los fundamentos expuestos, y en uso de las atribuciones resolutivas conferidas el Art. 39 de la Ley Orgánica de Municipalidades No. 27972 y el Reglamento de Organización y Funciones (ROF) y con el respaldo del Informe N° 038-2016-MPH/32-36-BAP.

SE RESUELVE:

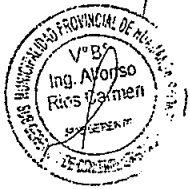
ARTÍCULO PRIMERO: AUTORIZAR la Acumulación de lotes sin Cambio de Uso, ubicado en el PP.JJ. "La Libertad" Mz-D, sub lotes 4 y 4C, resultando el acumulado como lote (4+4C); que asciende a una extensión superficial de 342.13 m², conforme a las especificaciones contenidas en el plano y Memoria descriptiva con lo siguiente:

LÍMITES Y LINDEROS DEL SUB LOTE 4, Mz-D, PROPIEDAD DE ROSA VALLEJO DE SACCSARA Y SAMUEL SACCSARA YUPANQUI.

- Por el frente, con el Jr. Morro de Arica, con 3.79 ml.
- Por la derecha, con el sub lote 4C, con 6.52 ml.
- Por la izquierda, con el lote 5, con 6.82 ml.
- Por el fondo, con el sub lote 4C, con 5.78 ml.

AREA : 32.90m²

PER IMETRO : 22.91ml.



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAMANGA

LIMITES Y LINDEROS DEL SUB LOTE 4C, Mz-D, PROPIEDAD DE ROSA VALLEJO DE SACCSARA Y SAMUEL SACCSARA YUPANQUI.

- Por el frente, con el Jr. Morro de Arica, con 18.21 ml.
- Por la derecha, con el lote 9 y lote 11, con 9.00 y 17.68 ml.
- Por la izquierda, con el lote 04 (remanente) y lote 5, con 6.52, 5.78 y 8.28 ml.
- Por el fondo, con el lote 4A, con 1.90 y 10.80ml.

AREA : 309.23 m2 PERIMETRO : 78.17ml.

LIMITES Y LINDEROS DEL SUB LOTES ACUMULADOS (4+4C) PROPIEDAD DE ROSA VALLEJO DE SACCSARA Y SAMUEL SACCSARA YUPANQUI.

- Por el frente o Norte, con el Jr. Morro de Arica, con 22.00 ml.
- Por la derecha u Oeste. con el lote 9 y lote 11, con 9.00 y 17.68 ml.
- Por la izquierda o Este, con el lote 5, con 15.10 ml.
- Por el fondo o Sur, con el lote 4A, con 1.90, 10.80 ml.

AREA : 342.13 m2 PERIMETRO : 76.48 ml.



ARTÍCULO SEGUNDO: ENCOMENDAR a la Sub Gerencia de Control Urbano y Licencias, para que adopte las demás medidas pertinentes para el cumplimiento de la presente Resolución.

ARTÍCULO TERCERO: TRANSCRIBIR la presente Disposición a la Superintendencia Nacional de los Registros Públicos (SUNARP) de Ayacucho, a efectos de su correspondiente inscripción.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAMANGA
Gerencia de Desarrollo Territorial
ING. ANTONIO L. PARRADO ORTIZ
GERENTE

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAMANGA
SUB-GERENCIA DE SISTEMAS Y TECNOLOGIA
29 FEB 2016
Hora: _____ Folios: _____
Firma: _____ Nº Reg: _____

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAMANGA
UNIDAD TRAMITE DOCUMENTARIO Y ARCHIVO

Ayacucho, 29 FEB. 2016

Oficio Circ. Nº 556-2016-UTD-SG-MPH
SEÑOR: SUB GERENCIA DE SISTEMAS

Para su conocimiento y fines consiguientes remito a Ud. copia del original de: RE-095-2016-MPH/EDT de fecha: 29 FEB 2016

La presente copia constituye la transcripción oficial de dicha resolución expedida por esta institución.



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAMANGA
SECRETARIA GENERAL
Unidad Trámite Documentario y Archivos
Abog. Magally I. Solter Córdova
JEFE